

el día 6 de febrero de 1987, el Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de las labores de siembra de las tierras de labor de la Dehesa del Espiritusanto, de los propios de este Ayuntamiento, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o en el BOJA, atendiendo a la última publicación.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. El arriendo de los aprovechamientos de las labores de siembra de las tierras de labor de la Dehesa del Espiritusanto, de los bienes de propios de este Ayuntamiento.

Las parcelas objeto del arriendo y los tipos de licitación son las siguientes:

- 1-A-2, 10 fanegas, 70.000 Ptas.
- 1-A-3, 10 fanegas, 70.000 Ptas.
- 1-A-4, 10 fanegas, 70.000 Ptas.
- 1-A-5, 10 fanegas, 70.000 Ptas.

- 2-B-1, 9,50, fanegas, 66.500 Ptas.
- 2-B-2, 9 fanegas, 63.000 Ptas.
- 2-B-3, 9 fanegas, 63.000 Ptas.
- 2-B-4, 9 fanegas, 63.000 Ptas.
- 2-B-5, 9 fanegas, 63.000 Ptas.
- 2-B-6, 9 fanegas, 63.000 Ptas.

- 3-B-1, 11 fanegas, 77.000 Ptas.
- 3-B-2, 11 fanegas, 77.000 Ptas.
- 3-B-3, 11 fanegas, 77.000 Ptas.

- 4-B-2, 10,50 fanegas, 73.500 Ptas.
- 4-B-3, 12 fanegas, 84.000 Ptas.
- 4-B-4, 11,25 fanegas, 78.750 Ptas.
- 4-B-5, 12 fanegas, 84.000 Ptas.

- 5-B-1, 8,50 fanegas, 59.500 Ptas.
- 5-B-2, 8,50 fanegas, 59.500 Ptas.
- 5-B-3, 8,50 fanegas, 59.500 Ptas.
- 5-B-4, 8,50 fanegas, 59.500 Ptas.

Duración del Contrato. Desde la fecha de adjudicación hasta el 29 de septiembre de 1988.

Fianzas. Provisional: 2 por 100.

Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de Proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BO de la Provincia o en el BOJA, atendiendo a la última publicación.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____,
con domicilio en _____,
y D.N.I. _____ expedido en _____, con fecha _____,
en nombre propio (o en representación) de _____,
como acreditado por _____ enterado del anuncio publicado en el BO de la Provincia n° _____ de fecha _____ o en el BOJA n° _____ de fecha _____ así como de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos de los labores de siembra de los terrenos de labor de la Dehesa del Espiritusanto, propiedad del Ayuntamiento, toma parte en la misma ofreciendo la cantidad de _____ pesetas (en letra y número) por la parcela número _____ con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás fijadas por el Ayuntamiento y que acepta íntegramente.
Hinojosa del Duque a _____ de _____ de 1987.

Documentos que deben presentar los licitadores.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad a fotocopia autenticada.
- b) Testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, o declaración responsable otorgada ante Autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, que acredite no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias de incapacidad o incompatibilidad para contratar señaladas en el artº 9 de la Ley de Contratos del Estado, modificada por R.D. Legislativo 931/86, de 2 de abril.
- c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- d) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastanteadada.

Hinojosa del Duque, 9 de febrero de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre plazo de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial.

La Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 26 de enero de 1987, acordó abrir durante el mes de marzo de 1987, el plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en los municipios siguientes:

Ayamonte 16 viviendas; Minos de Riotinto 25 viviendas; Villanueva de los Castillejos 16 viviendas; Cortegana 41 viviendas y Moguer 50 viviendas.

En consecuencia, las personas que crean reunir los requisitos establecidos en el Decreto 237/1985 de 6 de noviembre (BOJA núm. 114 de 3 de diciembre), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, podrán solicitar en los Ayuntamientos respectivos el impreso oficial de solicitud, que deberán presentar debidamente cumplimentado, en el mismo Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

Huelva, 13 de febrero de 1987.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 92/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo de Granada hace saber, que ha sido Otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.107. «PLUTON II», Sección CI, once, Dolar y huenejo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada 8 de enero de 1987.- El Delegado, José María Delgado Molina.

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)

EDICTO.

De conformidad con el Art. 96 del Reglamento de Bienes se

somete a Información Pública por plazo de 15 días la cesión gratuita de una parcela de 9.250 metros propiedad de este Ayuntamiento en el paraje conocido del Secano de Fáquila a la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía con destino a construcción de viviendas sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento y alegaciones que puedan presentarse.

Pinos Puente 16 de febrero de 1987. - El Alcalde.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villagas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TÉCNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2ª edición).	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición).	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición).	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
13.	Estatutos de la Universidad de Málaga.	500 pts.
14.	Estatutos de la Universidad de Córdoba.	560 pts.
15.	Estatutos de la Universidad de Cádiz.	600 pts.
16.	Ley de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.	200 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos por Carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y BOJA.

Apartado de Correos núm. 100.000.

41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro Postal ó talón nominativo conformado a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1987

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

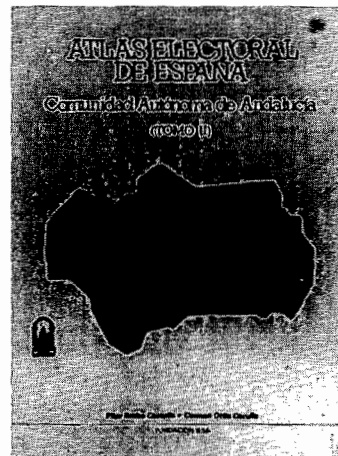
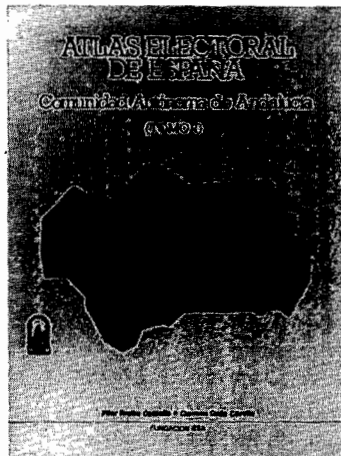
- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Título: **ATLAS ELECTORAL DE ESPAÑA**
Comunidad Autónoma de Andalucía



El «Atlas Electoral de España» constará de 17 volúmenes correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas.

El relativo a la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene dos partes:

En la primera parte figuran los análisis hechos por los autores sobre las mayorías registradas en cada uno de los procesos electorales y sobre la evolución de consulta a consulta comparables. Asimismo, contiene resúmenes de datos básicos de ámbito provincial: población de derecho, población activa por sectores, diputados elegidos por cada partido en cada consulta; se incluye también la composición de los ayuntamientos de cada municipio tras las elecciones locales de 1979.

En la segunda parte, y para cada una de las provincias, se recogen los resultados escuetos de cada partido, por consulta y municipio, censo total de votantes, abstención y porcentajes obtenidos. A continuación figuran los mapas que registran los partidos mayoritarios del nivel municipal de cada consulta y los correspondientes a la evolución -ascendente, descendente o mantenida- entre elecciones (Elecciones Parlamentarias 1977-1979; Elecciones Parlamentarias 1979-Autonómicas 1982; Elecciones Autonómicas 1982-Parlamentarias 1982; Elecciones Parlamentarias 1979-Parlamentarias 1982; Elecciones Municipales 1979-1983).

Formato: 305 x 225 mm.

Impresión: Interior: a todo color, sobre papel Couché mate. Portadas: a todo color sobre papel Couché brillo, con solapas y plastificadas.

Autoras: Pilar Bravo y Carmen Ortiz.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Precio de venta: 10.000 pts. los dos tomos. (IVA incluido)

Forma de pago: Giro Postal o Talón nominativo conformado a nombre de

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos nº 100.000.- 41071 SEVILLA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.